

AÑO: 2023

MES: 4

Santa Ana de Coro, Abril de 2023

Depósito Legal: FA2018000072

GACETA N° 084

CONSEJO UNIVERSITARIO

DR. RAFAEL A. PINEDA PIÑA
RECTOR

DRA. JOSANY SANZ
SECRETARIA (E)

MSc. ENMA PAOLA GARCÍA G.
VICERRECTORA ACADÉMICA

MSc. VÍCTOR M. PIÑERO CRUZ
VICERRECTOR DE DESARROLLO
TERRITORIAL

DRA. ZOREMIL M. CHIRINO S.
RESPONSABLE DEL AREA ESTUDIANTIL

LCDA. EVELYN RUIZ
VOCERO DEL SINDICATO DE
TRABAJADORES
ADMINISTRATIVOS DE EDUCACIÓN
SUPERIOR (SINTRADES)

ING. HENRY BRACHO
VOCERO DEL SINDICATO DE
PROFESORES DE
EDUCACIÓN SUPERIOR (SINPRES-IUTAG)

SR. FRANK ZAVALA
VOCERO DEL SINDICATO DE OBREROS
DEL INSTITUTO UNIVERSITARIO DE
TECNOLOGÍA ALONSO GAMERO
(SOIUTAG)

LCDA. ROCIO LOYO NAVARRETE.
CORDINADORA DE GACETA
UNIVERSITARIA Y ARCHIVO CENTRAL.
T.S.U. CARMEN YAJAIRA MELENDEZ
RESPONSABLE DE LA SECCION DE
GACETA UNIVERSITARIA Y
NOTIFICACIONES OFICIALES.

DISEÑO Y DIAGRAMACION: CARMEN Y. MELENDEZ



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA
EDUCACIÓN UNIVERSITARIA

SANTA ANA DE CORO - ESTADO FALCÓN

**UNIVERSIDAD POLITÉCNICA
TERRITORIAL DE FALCÓN
ALONSO GAMERO**

SUMARIO

Aprobar:

Aspectos teóricos – metodológicos para la presentación de proyecto (Guía de proyecto socio-integrador)

Calculo de prestaciones sociales para el personal docente, administrativo y obrero (Fundamento Legal)

Pensión de sobrevivencia del ciudadano Rafael Ramón Camacaro Rivero.

Cambio de nombre del Auditorio Ing. Pedro Laguna.

Rediseño Curricular

Modificación Presupuestaria

Consejo Universitario Sesión Ordinaria N° 011 de fecha 11 de Abril 2023

1. Dra. Yoleyda Delmoral, Responsable de la Oficina de Gestión Curricular presenta los Aspectos teóricos – metodológicos para la presentación de proyecto (Guía de proyecto socio-integrador) en la cual señala que el Proyecto tangible, es un documento escrito en perspectiva ordenado sistemáticamente, con rigurosidad científica y sólidamente elaborado desde el punto de vista teórico y metodológico.

La Universidad Politécnica Territorial de Falcón “Alonso Gamero” a través de la Unidad Curricular de Proyectos Socio Integradores tiene entre sus múltiples tareas la de promover, impulsar y consolidar en la(s) comunidad(es) y en las comunas (sea el caso), empresas públicas y privadas, los lineamientos del Plan Nacional Simón Bolívar actual a través de los proyectos académicos comunitarios, pero también debe insertar como universidad una cuantía adicional a los Proyectos que habrán de surgir de los requerimientos de transformación social, por ello proponemos que nuestros Proyectos académicos comunitarios han de ser Proyectos de investigación Socio Integradores (PSI), Pero ¿qué es un proyecto de investigación Socio Integrador? Fuenmayor, B y Gutiérrez M. (2013) lo definen como una herramienta pedagógica “que permite fomentar la integración de los entes involucrados (estudiantes, vecinos, organismos, docentes, instituciones), sensibilizando a los estudiantes y promoviendo el pensamiento crítico, para facilitar la generación de conocimiento y con ello la innovación tecnológica, por lo que debe estar estrechamente relacionado con el desarrollo endógeno sustentable, así como con los planes de desarrollo de la Nación.” En este sentido, a través de los PSI se le ofrece oportunidades a los estudiantes para desarrollar y socializar sus habilidades, destrezas e intereses, lo que se logra en las diferentes etapas (abordaje, visualización, conceptualización, formulación, ejecución) uniendo la teoría con la práctica, concretando la integración de los saberes, la producción de bienes y servicios y, lo más importante, la democratización del conocimiento y el fortalecimiento del poder popular. Con respecto a esto, Freire (1970), promueve la acción dialógica como herramienta para revelar la verdad, interactuando con los otros y con el mundo, en la búsqueda de la transformación social. Los proyectos Socio-Integradores además, Según los Lineamientos para el Desarrollo Curricular de los Programas Nacionales de Formación (PNF), se concibe como el direccionamiento de la manifestación y voluntad colectiva a partir metodológico que sustentará el diseño de la investigación, ésta es una parte fundamental que debe estar presente en la comprensión de lo que se hará. Esto significa que: 1.- Los PSI deben estar referidos a una comunidad en particular (realidad), que en este caso estaría demandando soluciones, en este sentido se debe tener claro que estos corresponden con un plan de actividades vinculadas con el o los Programa(s) Nacional de Formación que este (n) interactuando con la comunidad, comunas o empresas públicas / privadas. 2.- En esa comunidad, comuna o empresas públicas /

privadas, los estudiantes vienen a representar el papel de la universidad que como institución investigativa se convierte en un aliado estratégico para coadyuvar e interactuar en el Proyecto demandado. 3.- Por tanto, los estudiantes e igualmente los profesores (que tendrán funciones de guías y tutorías), deben tener presente el concepto general de la realidad a estudiar en el PSI a diseñar, es decir ¿cómo la conciben si es de manera parcelada o es como totalidad e integrada?, en otras palabras, el ser de las cosas. Sobre este particular se recomienda debatir la concepción de la realidad en el contexto de la comprensión de la comunidad como una totalidad, dinámica y dialéctica que se construye, reconstruye y que se puede transformar.

ELABORACIÓN, ORGANIZACIÓN Y PRESENTACIÓN DE PROYECTOS

1. Proyecto tangible, es un documento escrito en perspectiva ordenado sistemáticamente, con rigurosidad científica y sólidamente elaborado desde el punto de vista teórico y metodológico, en el que el estudiante indica ¿Qué va a hacer?, ¿Cómo lo va hacer?, ¿Cuánto le costará la investigación? y ¿Cómo lo logró?

2. El Proyecto deberá ser presentado por los estudiantes, deberá ser de autoría personal e inédita, desarrollado como parte de los requisitos para finalización del trayecto y enmarcado en alguna de las siguientes actividades:

- Líneas de investigación adscritas al Programa Nacional de Formación del PNF Correspondiente.
- En programas y/o proyectos que la Universidad Politécnica Territorial de Falcón «Alonso Gamero» u otras instituciones a través de convenios o dentro de sus planes de inversión.
- En la formulación y desarrollo de proyectos que aporten beneficios a la comunidad en general con pertinencia local, regional o nacional.

3. Los Proyectos Socio-Integradores podrán estar conformados por un mínimo de (02) dos participantes; teniendo como salvedad que dependiendo de la profundidad y complejidad del proyecto lo justifique, podría ser ampliado solo hasta (04) cuatro. Por tanto, no se aceptará ningún proyecto que esté conformado por otra cantidad mayor o menor a la establecida en este reglamento. Salvo casos especiales los cuales resolverá la sección de proyecto del PNF respectivo.

4. El título del Proyecto debe ser redactado en forma clara, concreta, delimitando el sector y municipio donde está trabajando.

5. Las páginas preliminares están constituidas por: Página principal la cual debe contener, el cintillo con los logos vigentes, el título del trabajo, nombre y apellido de los autores, nombre del Instituto utilizando los nombres oficiales completos, nombre del programa, ciudad y año de presentación.

Página del Título o portada, la cual debe contener el nombre la UPTAG, usando los nombres oficiales completo, el título del Proyecto, nombres y apellidos de los autores y del tutor y la fecha de Presentación.

GUIA PARA LA PRESENTACION DEL PROYECTO SOCIO-INTEGRADOR

INTRODUCCIÓN AL PROYECTO SOCIO INTEGRADOR

-Definición de Términos: Documento Rector Líneas de Investigación Proyecto socio Integrador Alcances del Proyecto Epistemología Ontología Método Comunidad Diagnostico Diagnóstico Comunitario Ciencia Tecnología

El proyecto debe incluir:

- Informe Escrito
- Producto tangible o intangible

INFORME ESCRITO

PORTADA Debe contener: - Nombre del Instituto, nombre del Programa Nacional de Formación (PNF), utilizando los nombres oficiales completos. - El título del proyecto. - Los nombres del o los autores del proyecto, el nombre del profesor Guía, el nombre del profesor Tutor. - La fecha de presentación.

ACTA DE EVALUACIÓN DEL INFORME ORAL Y ESCRITO

Una vez, culminada y aprobada la defensa debe incluirse en el documento el acta de evaluación firmada y sellada por la comunidad, asesor técnico, jurado y Docente Responsable.

REGISTRO Y/O PATENTE DEL PRODUCTO EN CREATIVE COMMONS, SAPI O SEGÚN LA NATURALEZA DEL PNF

De acuerdo al producto generado por los investigadores, este debe ser registrado bajo licencia certificada en la institución o ente correspondiente como aval de que el mismo es inédito, auténtico, innovador y/o tecnológico, según la naturaleza del PNF, en caso no aplicarse deberá emitir una justificación en este apartado, no mayor de una cuartilla.

DEDICATORIA Y AGRADECIMIENTO (OPCIONAL)

Es libre del autor realizar su dedicatoria y/o agradecimiento dentro del desarrollo del proyecto. Es de hacer notar, que la dedicatoria es una expresión individual y el agradecimiento se expresa de manera general.

RESUMEN

El resumen debe llevar membrete Autores, título del proyecto (negrita), universidad. Proyecto Sociointegrador para optar al título o certificado correspondiente. Ciudad, mes y Año (alineado justificado) Posteriormente el contenido debe ser una exposición corta y clara del tema desarrollado, redactado en pasado. Debe indicar qué se hizo (propósitos), cómo se hizo (metodología), cuáles fueron los hallazgos encontrados (resultados) y cuáles fueron las reflexiones finales (conclusiones). Debe indicar palabras clave (3-5) del tipo de proyecto. Este no debe excederse de las trescientas (300) palabras escritas a espacio sencillo (interlineado simple) y con una estructura tipo bloque, es decir, sin sangrías en ambos márgenes. Al finalizar colocar las palabras claves. De la misma forma se debe agregar la Traducción del resumen al Idioma Inglés (ABSTRAT), en la siguiente página.

INDICE Consiste en la correspondencia de los títulos y subtítulos de las divisiones principales del proyecto incluyendo cuadros, tablas, figuras y gráficos y el número de la página en que se encuentran en el informe. Deben escribirse de la misma forma y orden en que aparecen en el texto, comenzando por la presentación y finalizando con las Referencias y los Anexos.

INTRODUCCIÓN

Consiste en una reseña de la temática de estudio, propósitos principales y aportes relevantes, identificando los principales problemas de la comunidad y necesidades vinculados con:

- Los planes de la nación, normas y demás reglamentos
- El área de conocimiento
- Las Líneas de investigación del PNF

Se incluye la estructura general del proyecto

DESARROLLO MOMENTO I. DESCRIPCION DEL ESCENARIO

Se plantean los aspectos sobresalientes que caracterizan a la comunidad u organización donde se desarrolla el proyecto recorriendo su historia, su evolución, su crecimiento hasta la actualidad; estructurado de la siguiente manera:

✓ Historia de la comunidad (origen, creación e historia)

Se debe redactar de lo macro a lo micro, detallando los hechos y acontecimientos históricos de la comunidad.

Puede presentarse dos (2) casos: Caso 1: Encuentres mucha información sobre el origen, creación e historia, el cual debe ser analizado de forma tal que se plasme los puntos más relevante de dicha información, logrando de esta forma que los interesados al leer el escrito no se desvirtúen del objetivo de la investigación. Caso 2: No encuentres información directa, puedes acercarte hacia un adulto mayor que seguro está ansioso por narrar la historia, puedes encontrarlo en la plaza o punto de popularidad por los integrantes de la comunidad.

✓ Identidad organizacional

Agregar organigrama, misión, visión y valores de la comunidad.

- Visión: Sintetiza el ¿qué queremos ser y hacer nosotros?, es el sueño, la utopía o la aspiración del equipo de trabajo.

- Misión: Constituye la razón social de la misma, define el propósito, los beneficiarios, el producto, los servicios y el alcance de las acciones u operaciones.

- Valores: Principios y valores en los cuales se fundamenta la comunidad, como: participación, corresponsabilidad, democracia, solidaridad, cooperación, entre otros.

Observaciones: En las identidades no deben existir cambios que desvirtúen el propósito de la comunidad, de no poseer Misión y Visión debe hacerse mención de que no existe o colaborar para construirla junto con la comunidad. Puede presentarse el caso de tener identidad organizacional de comuna, consejo comunal y de la comunidad donde se ejecutará el proyecto.

✓ Aspectos y potencialidades: socios productivos, económicos, demográficos, ambientales, políticos reales y culturales de la comunidad.

✓ Socio Productivo: Se detalla los aspectos demográficos, destacando el potencial humano, empresarial u organizacional y

de la misma forma se describe el espacio físico con que cuenta la comunidad objeto de estudio, respondiendo a las preguntas: ¿Cuál es la producción del territorio abordado? ¿Cuántas empresas, negocios, o cualquier ámbito de producción

✓ **Económicos:** Este engloba los medios de sustentación de la comunidad para el abastecimiento y distribución de los bienes y servicios, es decir, que tipo de actividad económica realizan, existencias de empresas socios productivos, cooperativos, actividades artesanales, industriales u otras empresas de gestión social, respondiendo a las preguntas ¿Cuál es la situación socioeconómica por grupos o sectores?, ¿Cómo y de que viven por grupos o sectores?

✓ **Demográficos:** se refiere a la población que hace vida en la comunidad, respondiendo a las preguntas: ¿Cuántas personas intervienen en la comunidad: niños, niñas, adolescentes, adultos? Haciendo hincapié de quienes serán los beneficiarios del proyecto.

✓ **Culturales, Políticos:** En este apartado se hace referencia a organizaciones existentes en la comunidad objeto de estudio, principales líderes, patrullas, centros electorales, casas de partidos políticos, planes y proyectos existentes, respondiendo a las preguntas: ¿Qué potencialidades educativas, políticas y culturales tienen para el cambio?

• Fundamentación Legal

Argumentos legales tangibles que validan la existencia de la comunidad como el acta constitutiva del Consejo Comunal o el número de gaceta bajo la cual fue promulgada la Institución donde se desarrolla la investigación.

• Ubicación geográfica y Política

En este apartado se realiza la ubicación, coordenadas y descripción detallada sobre los puntos referenciales. En el caso de que estén trabajando en un departamento o coordinación de una institución, se debe hacer referencia al área de la comunidad y luego ir al punto específico del departamento donde se esté trabajando. Para ello se puede emplear diversos programas como Google Maps, entre otros.

MOMENTO II. CONTEXTO REAL DE LA SITUACIÓN PROBLEMATIZADORA

Consiste en describir la situación objeto de estudio, es decir, la situación que requiere ser explorada, descubierta o explicada de acuerdo con el abordaje realizado a las comunidades, la jerarquización de los problemas y la selección del problema a atender (investigación – acción).

• Identificación y descripción de los principales problemas y necesidades de la comunidad

Consiste en la descripción de cada uno de los problemas, carencias y/o necesidades según la observación realizada, la información recabada y la sistematización de los conceptos que la comunidad considera importante tales como: Eléctrico, Vial, Infraestructura, Informático, entre otros; y los que estén

relacionados con las líneas de investigación, alcance del proyecto y naturaleza del PNF.

- Jerarquizar y seleccionar el problema vinculado con el área de conocimiento

Una vez que los participantes apliquen las técnicas de recolección de información, deben redactar los principales resultados obtenidos y cuáles son las necesidades o problemas más relevantes que pueden ser canalizadas con el desarrollo del proyecto, es importante que los participantes del proyecto entiendan que no se trata de resolver todos los posibles problemas que manifiesta la comunidad como: ausencia de servicios, intereses personales o situación de la infraestructura, en cuyo caso escapa al investigador, sino que, debe limitarse únicamente a aquellos problemas que como participante de los PNF puede abordar. Una vez identificado los problemas, se procede a la jerarquización y determinación de soluciones, de acuerdo con las posibilidades y recursos existentes en la comunidad para responder favorablemente a la situación seleccionada y los conocimientos obtenidos durante el proceso de formación para dar respuesta y mejorar la situación problemática. Para ello, pueden usarse cualquiera de las herramientas para la priorización de problemas: recuento de información, asambleas o talleres comunitarios, recorridos por la comunidad, entrevista a informantes claves, grupos focales, diagrama de ishikawa, estudios muestrales, árbol de problema, matriz FODA, análisis causa – efecto, entre otras que permitan describir el problema y mostrar la posible solución.

- Vinculación legal (normas, leyes, decretos, plan de la patria y demás reglamentos vigentes)

Relacionar el proyecto con los artículos de las diferentes leyes, normas y/o decretos que apoyan su desarrollo, además de aquellas relacionadas con el objeto de estudio, respondiendo a las siguientes preguntas: ¿Cuáles de los objetivos del Plan de desarrollo vigente están orientados hacia el crecimiento socio-tecnológico, socio - productivo? y su relación con el plan de la región.

- Vinculación del problema seleccionado con el área de conocimiento

Relacionar los conocimientos técnicos obtenidos durante su formación académica con el desarrollo de Proyecto, tomando en cuenta la temática de contenidos de cada una de las unidades curriculares, la línea de investigación y el alcance del proyecto. Explicando cómo y para que se usa o se aplica dicha unidad curricular.

- Propósito general y Propósitos específicos

Representan las metas trazadas por el investigador en función a la realidad que desea lograr y conocer, considerando los aspectos cualitativos y enfocados a la realidad social. Se enuncian mediante la utilización de los verbos en infinitivos (ar, er, ir, etc.) Estos a su vez, se clasifican de la siguiente manera:

Propósito General: Ilustra el tema generador del proyecto, mostrando la realidad cambiante que se pretende alcanzar con el

desarrollo de la investigación. Su redacción no se enfoca a una disciplina particular, sino que se debe realizar de tal manera que su desarrollo se aborde desde múltiples disciplinas.

Propósitos Específicos: Guardan una relación directa con el propósito general. Se enuncian en función al tema generador, mediante la distribución de actividades referentes para lograr el plan de acción que facilitará el éxito en la solución de la realidad estudiada.

- **Beneficios del Proyecto**

Se plantean los aspectos positivos que se logran a través de la realización del proyecto que puedan favorecer a los diferentes actores involucrados en el mismo y al resto de la comunidad u organización.

- **Beneficiarios del Proyecto:** directos e indirectos

Los beneficiarios directos son aquellos que requieren de los servicios del proyecto para satisfacer la necesidad identificada como problema y es con ellos que el proyecto va a trabajar más de cerca, es decir, la comunidad abordada de forma directa detallar la cantidad. Mientras que los Beneficiarios Indirectos son el resto de los habitantes o pobladores de la comunidad, con los cuales se relacionan los beneficiarios directos, y que se corresponden con la población de referencia ya señalada.

- **Impacto social, económico, tecnológico, socio productivo, sociocultural**

Relatar todos los aportes buenos o malos que traerá el desarrollo del proyecto socio integrador a la comunidad, en los diferentes aspectos, como: social: detalla las consecuencias sociales; político, económico: indica las ventajas o desventajas en la economía una vez ejecutado el proyecto; tecnológico: señala la innovación científica – tecnológica del proyecto; socio- Cultural: diseño y estrategias que permitan a los miembros de la comunidad reconocer los saberes populares, difundirlos y crear espacios de intercambio de saberes ; entre otros.

- **Viabilidad del Proyecto:** Económica, Ambiental, Política y Social (Dimensiones del Desarrollo Sustentable)

Posibilidad de logro del proyecto, considerando los ámbitos: técnico, económico, ambiental, productivo, político y social que harían posible el desarrollo y ejecución de la investigación en los lapsos establecidos (cada uno debe describirse en forma individual).

- **Teorización del objeto de estudio**

Consiste en sustentar teóricamente el estudio, una vez que se ha deliberado la necesidad de investigación y posible solución. El desarrollo de este apartado implica analizar y exponer las teorías, las conceptualizaciones, las investigaciones previas del estudio, metodologías y cualquier otro referente; es decir, se basa en un recorrido teórico desde la postura crítica reflexiva del investigador sobre la necesidad o problemática detectada y la posible solución seleccionada, por tanto, es necesario citar los autores actualizados para la construcción (diseño o elaboración) del producto tangible o intangible (solución a la problemática) a entregar en la comunidad correspondiente para la transformación o emancipación de la misma. Relatar todos los aportes buenos o

malos que traerá el desarrollo del proyecto socio integrador a la comunidad, en los diferentes aspectos, como: social: detalla las consecuencias sociales; político, económico: indica las ventajas o desventajas en la economía una vez ejecutado el proyecto; tecnológico: señala la innovación científica – tecnológica del proyecto; socio- Cultural: diseño y estrategias que permitan a los miembros de la comunidad reconocer los saberes populares, difundirlos y crear espacios de intercambio de saberes ; entre otros.

- **Viabilidad del Proyecto:** Económica, Ambiental, Política y Social (Dimensiones del Desarrollo Sustentable)

Posibilidad de logro del proyecto, considerando los ámbitos: técnico, económico, ambiental, productivo, político y social que harían posible el desarrollo y ejecución de la investigación en los lapsos establecidos (cada uno debe describirse en forma individual).

- **Teorización del objeto de estudio**

Consiste en sustentar teóricamente el estudio, una vez que se ha deliberado la necesidad de investigación y posible solución. El desarrollo de este apartado implica analizar y exponer las teorías, las conceptualizaciones, las investigaciones previas del estudio, metodologías y cualquier otro referente; es decir, se basa en un recorrido teórico desde la postura crítica reflexiva del investigador sobre la necesidad o problemática detectada y la posible solución seleccionada, por tanto, es necesario citar los autores actualizados para la construcción (diseño o elaboración) del producto tangible o intangible (solución a la problemática) a entregar en la comunidad correspondiente para la transformación o emancipación de la misma.

MOMENTO III. SUSTENTOS ONTOLÓGICOS, EPISTEMOLOGICOS Y METODOLOGICOS

Se plantean aspectos fundamentales referidos a la generación, transformación y apropiación del conocimiento, con base en las perspectivas teóricas, metodológicas y tecnológicas dentro del enfoque de la investigación-acción, incluyendo el manejo apropiado de técnicas e instrumentos que sustentan el análisis.

- **Sustentos Ontológicos**

En cuanto al sustento ontológico, partiendo que la ontología es una rama de la filosofía que se ocupa de la naturaleza y organización de la realidad, de lo existente, del ser y lo estudia en lo general. Por consiguiente, abordar una realidad no es cosa simple, las sociales son complejos entramados de relaciones existentes entre sus actores. Además, implica que debe haber una significativa carga axiológica o postura ética que debe estar guiada por el respeto a las opiniones, temores, y también valores como la solidaridad, la participación, la inclusión y sobretodo la reivindicación de la dignidad del ser humano Para ello se debe formular las siguientes interrogantes: ¿Cómo es la realidad? ¿Cuál es la forma y naturaleza de esa realidad? Desde la perspectiva del paradigma crítico, es dinámica, evolutiva e interactiva, “esta modelada por valores y es transformada por las circunstancias: sociales, culturales, económicas, étnicas, entre

otros" (Barbera de Martínez, 2016). Cada quien tiene su historia y allí está la diferencia, es decir, es cambiante, por lo tanto, se fundamenta en la concepción del ser humano como sujeto que construye y reconstruye su realidad social. Es estructural – sistémica, donde la muestra es intencional y representativa.

• Sustentos Epistemológicos

La epistemología es una disciplina que estudia cómo se genera y se valida el conocimiento de las ciencias. Este será descrito en todos los PNF. Se plantean aspectos fundamentales referidos a la generación, transformación y apropiación del conocimiento, con base en la teorización, sustentos metodológicos dentro del enfoque de la investigación-acción, incluyendo el manejo apropiado de técnicas e instrumentos que sustentan el análisis. El Sustento Epistemológico está representado por el modelo de relación que realiza el investigador con lo investigado, es decir son las bases utilizadas para la adquisición del conocimiento. Para ello, debe tener en cuenta la visión paradigmática asumida en el desarrollo de los PSI, a fin de percibir y conocer la realidad, tomando en cuenta que se consideró para la IAP un sintagma paradigmático, este sustento debe ser explicado desde la base de cada Paradigma. Para ello, debemos considerar las siguientes interrogantes: ¿Cómo se genera el conocimiento? ¿Cuál es la relación existente entre los participantes y la realidad o ser que puede ser estudiada? Con respecto al Paradigma Crítico, donde la finalidad del investigador es comprender, interpretar, transformar y/o cambiar el contexto estudiado y al mismo tiempo es objeto de investigación es decir sujeto – sujeto. Sus orígenes están relacionados con el idealismo alemán y la escuela de Fráncfort. Dentro de este paradigma se busca del consenso a través de la intersubjetividad humana, su dimensión es ideológica. La perspectiva epistemológica comprende las: "discusiones críticas/ subjetivista, donde los hallazgos son mediados por valores" (Barbera de Martínez, 2016).

• Sustentos Metodológicos

Se trata de organizar la información respecto a los procedimientos, técnicas, estrategias que se habrán de emplear para la recolección, análisis e interpretación de los datos e información que se obtendrán en el proceso de registro de información. Este sustento se vincula estrechamente con el plan de acción.

Comprende cada uno de los componentes metodológicos que ha seleccionado para cumplir con los objetivos de la investigación, los cuales deben estar sustentados por autores especialista en metodología. Y a su vez, responde el "cómo" se realizará el proyecto para responder en sí al problema planteado. En este sentido, se debe tener presente que cada modelo epistémico genera teorías en diferentes disciplinas y además se vale de algún método. Siendo, éste la manera de hacer algo para alcanzar los objetivos y comprender el conjunto de pasos o etapas generales que guían la acción. Además, se ajustan a los diferentes principios filosóficos, en ese sentido el investigador asume cual aplicar para obtener los conocimientos de la realidad abordada en el quehacer investigativo. Ahora bien, desde la perspectiva del Paradigma Crítico, se utiliza una metodología basada en vivencias y en la

comunicación personal entre los actores, su método es Investigación Acción Participante. Siendo la misma dialógica y transformativa. Su ideal es la emancipación, además manejan una concepción evolutiva que podemos llamar progreso. Promueve las metodologías participativa crítica y dialéctica, basada en vivencias y en la comunicación personal entre los actores, donde la generación de conocimiento es mediante la producción de valores, siendo su enfoque completamente cualitativo. "Algunos criterios metodológicos que prevalecen durante la aplicación del método IAP son la observación permanente y participante, las técnicas vivenciales, activas y dinámicas, la autodescripción, la devolución sistemática del conocimiento obtenido al grupo estudiado y la retroalimentación permanente" (Fals Borda, 1992, p.3).

• Técnicas e instrumentos de recolección de información

Según autores detallar las técnicas e instrumentos utilizados durante el desarrollo del PSI desde el aborde a la comunidad, el proceso de identificación de los problemas y/o necesidad hasta la puesta en marcha del producto generado o solución seleccionada para la transformación de dicha comunidad.

• Actividades de Socialización

- Consiste en describir las diferentes actividades realizadas en la comunidad o institución que permiten estrechar lazos de hermandad, empatía, compañerismo, trabajo en equipo. Se puede definir como un proceso por el cual los individuos acogen los elementos socioculturales del contexto social en el que se encuentran mediante la interrelación con el resto de los individuos, de modo tal que se internalizan los conceptos acerca de la realidad a su personalidad durante el desarrollo del proceso de adaptabilidad social. En otras palabras, es al relacionarse con las demás personas cuando el individuo adquiere las perspectivas, las pautas, normas y valores culturales de una determinada sociedad y en un momento histórico en particular.

• Plan de acción

Es un tipo de plan que prioriza las iniciativas más importantes para cumplir con ciertos objetivos, propósitos y metas. De esta manera, un plan de acción se constituye como una especie de guía que brinda una estructura a la hora de llevar a cabo un proyecto. Lleva los siguientes aspectos:

- Actividades □ Plazo de ejecución
- Recursos
- Indicadores del monitoreo y seguimiento
- Resultados esperados
- Fechas

Por tanto, para su formulación se debe partir de algunas interrogantes a los fines de contemplar todos los aspectos pertinentes para culminar con éxito el proyecto, entre estas pueden ser:

¿Qué se hizo? Por ejemplo, la recolección de la información.
¿Cómo se hizo? Mediante la elaboración de un cuestionario, una entrevista, visitas entre otras estrategias. ¿Cuándo? Señalar

Fechas. ¿Dónde? Debe expresar el lugar de la ejecución. ¿Quiénes? Es importante asignar las responsabilidades por cada actividad. ¿Con Qué? Indicar los recursos físicos, financieros y talento humano. Tomando en cuenta que el plan de acción contempla el conjunto de tareas y actividades para alcanzar debe ser ejecutado siguiendo la siguiente relación:

Propósitos específicos	Fases de la metodología IAP	Fases de la metodología del producto	Actividades	Recursos	Lugar Duración	Responsable	Fecha de ejecución

MOMENTO IV. SISTEMATIZACIÓN DE LA ACCIÓN REFLEXIÓN TRANSFORMADORA

En esta parte, se resaltan los aspectos sociales -técnicos – científicos aplicados en la investigación para poner en práctica la solución planteada en la comunidad.

• Ejecución de Actividades

Consiste en la descripción del desarrollo de las actividades planificadas, se consideran las técnicas que permitan integrar e interpretar la información significativa sobre las diversas tareas desarrolladas. Se describen las actividades realizadas en función al Plan de acción, (específicamente en el o los propósitos específicos que provocaran la solución a la problemática diagnosticada) analizando los resultados mediante el cotejo de actividades cumplidas y resultados esperados, refiriendo las experiencias en función de las situaciones reales.

• Reflexiones e Implicaciones Críticas-Reflexivas

Están referidas al análisis de los resultados conclusiones y/o recomendaciones basado en las experiencias en el proceso investigativo en relación al tema y a los aportes importantes tanto para la comunidad como para la generación del conocimiento. Las reflexiones se presentarán individualmente y las implicaciones por grupo; es decir, una por grupo.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Incluyen las fuentes impresas, electrónicas, audiovisuales o de otra naturaleza que han sido citados en el proyecto. Esta lista se presenta ordenada alfabéticamente. □ Cada lista de referencia contiene: autor, año de publicación, título, editorial, edición, lugar.

ANEXOS

En la sección de anexos del informe escrito se presentan los formularios de encuestas, fotografías u otros instrumentos utilizados en el proyecto e informaciones que resulten necesarias incluir para ampliar o sustentar algún punto tratado. Si hay varios anexos se pueden identificar con letras (Anexo A, Anexo B y así sucesivamente); si a su vez cada anexo consta de varias partes se podrá utilizar una serie alfa numérica (A-1, A-2).

CONTENIDO DEL PRODUCTO TANGIBLE O INTANGIBLE

1. PORTADA

Debe contener: - Nombre del Instituto, nombre del Programa Nacional de Formación (PNF), utilizando los nombres oficiales completos. - Identificación del producto, bien o servicio y de la organización a quien va dirigido. - Los nombres del o los autores del producto bien o servicio, el nombre del profesor Guía, el nombre del profesor Tutor. - La fecha de presentación.

2.- PRESENTACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DEL PRODUCTO

Características generales del producto.

3.- REGISTRO Y/O PATENTE DEL PRODUCTO EN CREATIVE COMMONS, SAPI O SEGÚN LA NATURALEZA DEL PNF

De acuerdo al producto generado por los investigadores, este debe ser registrado bajo licencia certificada en la institución o ente correspondiente como aval de que el mismo es inédito, autentico, innovador y/o tecnológico, según la naturaleza del PNF, en caso no aplicarse deberá emitir una justificación en este apartado, no mayor de una cuartilla.

4.- METODOLOGÍA UTILIZADA PARA SU ELABORACIÓN

(Dependiendo de la naturaleza del PNF) Según el autor seleccionado señale como desarrolla la solución propuesta, dando ideas sobre: funcionamiento, recursos empleados, costos aproximados, causas para elegir esa solución de entre todas las posibles. Por tanto, debe responder a la siguiente pregunta, ¿cuál metodología utiliza para desarrollar el producto y su justificación técnica – académica?

5.- DOCUMENTACIÓN TÉCNICA DEL PRODUCTO O SERVICIO:

- Manual
- Instrucciones
- Planos
- Otros (dependiendo del área de que se trate)

FORMA Y ESTILO DE PRESENTACIÓN DEL PROYECTO

Una vez que los autores han organizado los diferentes momentos del Proyecto, deberán atender aspectos relacionado con la redacción, lenguaje, estilo, márgenes, paginas, transcripción, interlineado, forma de presentación de los cuadros, gráficos, figuras y tablas, referencias consultadas y tipos de referencias.

CITAS Y NOTAS

- Las citas en el texto se utilizarán para presentar información y datos tomados de otros trabajos e identificador las fuentes de las referencias, por tanto, Todas las citas realizadas en el texto deben aparecer en la lista de referencias consultadas. Se debe cuidar la ortografía en los nombres de los autores y constatar bien el año; debe incluir solo las obras que se citen o comenten en el texto y que hayan sido consultadas directamente por el investigador, cualquiera sea su naturaleza (impresa, electrónica o audiovisual).
- Citas textuales con menos de (40) palabras, se incluirán como parte del párrafo, dentro del contexto de la redacción entre dobles comillas y el número de páginas puede ir al final de la cita o al inicio.
- Las citas de mayor longitud se escribirán en párrafos separados, con sangría de (5) cinco espacios de ambos márgenes, sin comillas y

mecanografiadas a un espacio entre líneas. Por ejemplo: Martínez (1993) encontró lo siguiente:

La ciencia resulta incapaz de entenderse a sí misma en forma completa, aunque puede ayudar en la comprensión de ese proceso. Su mismo método se lo impide. Ello exige el recurso a la meta ciencia. Pero la meta ciencia no es ciencia como la metafísica (p. 15).

- Las citas deben ir acompañadas de los datos de la fuente, tanto si son textuales, paráfrasis o resúmenes elaborados a partir de la idea tomada de otro autor. Para ello se indica entre (paréntesis) el autor y el año de publicación, estos son insertados en los párrafos en el lugar más apropiado según la redacción. Se indica también la página (p) o páginas (pp) (si la fuente es impresa y se conoce dicha información).

LENGUAJE Y ESTILO

- Formal y ajustado al programa de formación nacional (en tercera persona).
- En los casos que los autores requieran resaltar sus aportes o las actividades cumplidas en el desarrollo del trabajo, pueden utilizar expresiones como: nosotros, vosotros, mi, nuestro o vuestro (en primera persona).

MECANOGRAFIADO Y LA IMPRESIÓN

- El papel a utilizar debe ser de tipo bond blanco, tamaño carta, base veinte.
- El texto se escribirá con letra n°12, tipo Arial – Times New Roman, para notas a pie de página o final de capítulo se podrá utilizar un tipo de letra de tamaño menor, pero no inferior a 10 puntos.
- Márgenes serán cuatro (4) cm del lado izquierdo tres (3) cm por los lados derecho, superior e inferior de la página. El margen superior de la primera página de cada nueva parte debe ser de cinco (5) cm.
- Texto y títulos de varias líneas se escribirán con interlineado de espacio y medio.
- Cada momento del informe, lista de referencias y anexos deben comenzar en una página nueva.
- Cuando se quiere enumerar varios elementos dentro de un párrafo, se utilizarán letras minúsculas y entre paréntesis: (a), (b), (c).
- Las páginas preliminares se numeran con cifras romanas minúsculas, en forma consecutiva, comenzando con la página del título que se entenderá será i que se cuenta pero no se enumera. A partir de la introducción, se utilizan número arábigos iniciando en uno (1), siguiendo en orden consecutivo hasta el final del Proyecto (incluyéndose los anexos). La primera página de cada momento, presentación, implicaciones, entre otras, se cuentan, pero no se enumeran.
- Los índices de cuadros o tablas y gráficos o figuras se ordenan después del índice general como lista de cuadros o tablas, de gráficos o figuras (por orden alfabético).

- El resumen, dedicatoria, agradecimiento, presentación, inicio de los momentos, índice de contenido, listas de cuadros (tablas) y gráficos (figuras), lista de referencia y los anexos deben comenzar en página nueva.
- Los números de todas las páginas se colocarán centrados en la parte inferior, incluyendo las primeras de cada momento.
- Los cuadros y gráficos se identifican en la parte superior: el número y título mientras que en la parte inferior se indica el autor, año y fuente, donde la enumeración se hará en una serie continua desde el principio al fin del texto, si algún cuadro continuo en una segunda página debe colocarse solo la identificación de su número y la abreviatura cont., entre paréntesis sin repetir el título, ejemplo: cuadro 1 (cont).
- Los cuadros y gráficos deben ser incorporados en el lugar apropiado del texto y no al final de las partes o en anexos.
- El número y título de los cuadros deben colocarse en su parte superior, en caso de gráficos figuras en la parte inferior.
- Evitar el Uso de Abreviaturas: Solo podrían ser utilizadas en las listas de referencia, aclaratorias entre paréntesis, cuadros y gráficos. Ejemplo: Vol., ed., pp.
- Uso de las Siglas: Primero se debe enunciar el nombre completo, seguido de las siglas entre paréntesis, en mayúscula y sin puntuación. Ejemplo: Universidad Politécnica Territorial de Falcón "Alonso Gamero" (UPTAG), Universidad Nacional Experimental "Francisco de Miranda" (UNEFM), Organización de Naciones Unidas (ONU).
- La construcción de párrafos, puntuación, uso de letras mayúsculas y minúsculas deben ajustarse a las normas gramaticales. Los párrafos deben contener un mínimo de cinco (5) líneas y máximo once (11); con un interlineado de 1,5; así como entre cada autor en la lista de referencias; además con una alineación justificada. Y no se dejará espacio adicional entre los párrafos del texto.
- Cuando se enumeran varios elementos en un párrafo usar letras entre paréntesis, ejemplo: (a), (b). En párrafos separados: usar número y punto, ejemplo: 1., con sangría de cinco (5) espacios la primera línea.
- La forma de presentación de los datos, el estilo y terminología utilizada a lo largo del escrito del proyecto debe ser coherente y de acuerdo el nivel académico y técnico requerido.
- La lista de referencias se transcribirá con sangría francesa de tres (3) espacios hacia la derecha a partir de la segunda (2da) línea.
- Usar espacio sencillo para citas textuales de más de 40 palabras, con sangría de ambos lados de 1 cm, resumen y lista de referencias.

TÍTULOS Y SUBTÍTULOS

- El espaciado doble (2) se utilizará después de los títulos de cada momento, antes y después de los subtítulos, de los cuadros o tablas y gráfico o figuras.
- Los títulos y subtítulos de más de dos (2) líneas se escribirán a espacio sencillo.
- Se emplean cuatro niveles para determinar el título y subtítulos:
Nivel 1: TÍTULO CENTRADO LETRAS MAYÚSCULAS TIPO NORMAL RESALTADO EN NEGRITAS, También se utiliza para el membrete y título.
Nivel 2: Subtítulo de Primer Nivel, Centrado Letras

Mayúsculas y Minúsculas, Tipo Normal, Resaltado en Negritas. De existir otra subdivisión se aplica. **Nivel 3:** Subtitulo de Segundo Nivel, Centrado Letras Mayúsculas y Minúsculas, Tipo Itálica (CURSIVA), Resaltado en Negritas. Si encontramos con otra subdivisión dentro del nivel 3 se representaría. **Nivel 4:** Subtitulo de Tercer Nivel, alineado al Margen Izquierdo, Letras Mayúsculas y Minúsculas, Tipo Itálica, Resaltas en Negritas. **Nivel 5:** Subtitulo de cuarto nivel, con sangría de cinco (5) espacios, letras minúsculas tipo itálica, resaltado en negritas y terminando con un punto y aparte.

FORMATOS PARA EL PROYECTO SOCIO INTEGRADOR



INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN PARA LA PRESENTACIÓN ORAL DE PROYECTO

PROF. GUIA: _____ Trayecto: _____
 PROF. TUTOR: _____
 PROF. EVALUADOR: _____ Fecha: _____
 TÍTULO DEL PROYECTO: _____

Integrantes:
 1. _____
 2. _____
 3. _____
 4. _____

Nº	Participante Parámetros a evaluar	1			2			3			4		
		1	2	3	1	2	3	1	2	3	1	2	3
1	Uso de tiempo												
2	Facilidad de expresión/tono de voz/fluidez/sequencia												
3	Uso de mapas mentales y/o conceptuales												
4	Capacidad de análisis, síntesis crítica y conceptualización												
5	Coherencia entre la lámina y el contenido expuesto												
6	Desarrollo coherente de las vinculaciones (Plan de la Patria/Líneas de Invest/Área de Conoc.)												
7	Domnio en la Metodología técnica para el diseño del producto (diagramas, planos, entre otros)												
8	Coherencia entre los aspectos epistemológicos, técnicos y metodológicos y la investigación												
9	Demuestra Integración con el equipo investigativo.												
10	Responde acertadamente las preguntas formuladas												
	Definitiva												

1: NUNCA= 0 Pto
 2: MEDIANAMENTE = 0,5 pto
 3: TOTALMENTE = 1 pto

Firma del Evaluador: _____



EVALUACIÓN DEL PROYECTO SOCIOINTEGRADOR POR PARTE DE LA COMUNIDAD BENEFICIADA

Yo _____ C.I: _____ representante de la comunidad beneficiaria del proyecto: _____, evalúo el proyecto Formativo del Trayecto I, para optar a la certificación de Soporte Técnico a Usuarios y Equipos, titulado: _____

Nº	Aspecto a evaluar	1 (0)	2 (0,5)	3 (1)	4 (1,5)	5 (2)
1	Identifican junto a la comunidad las necesidades comunitarias que justifican el desarrollo del proyecto					
2	Expresan claramente por qué es conveniente desarrollar el proyecto y definen coherentemente objetivos posibles de lograr, ajustados a las necesidades detectadas y recursos necesarios					
3	Distribuye coherentemente el conjunto de actividades a realizar para el logro de los objetivos planteados					
4	Colabora y participa con la comunidad en la realización de actividades de socialización vinculadas o no con el proyecto					
5	Se cumplieron los lapsos establecidos para la ejecución y entrega de los resultados del proyecto					
6	Los resultados del proyectos estuvieron acorde con los objetivos propuestos					
7	Los participantes del proyecto siempre mantuvieron un trato cordial y respetuoso con los representantes de la comunidad					
8	Los beneficiarios del proyecto quedaron satisfechos con los resultados					
9	El proyecto tuvo un impacto positivo en la comunidad					
10	Los recursos usados fueron suficientes para el logro de los objetivos					

TOTAL OBTENIDO: _____

5: Totalmente de acuerdo, 4: De acuerdo, 3 Medianamente de acuerdo, 2: En desacuerdo
 1: Totalmente en desacuerdo.

Firma: _____

C.I.: _____

PLANILLA DE INSCRIPCIÓN DEL PROYECTO

	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA TERRITORIAL DE FALCÓN "ALONSO GAMERO"	LOGO DEL PNF	
INSCRIPCIÓN DE PROYECTO SOCIO INTEGRADOR			
1. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO SOCIO INTEGRADOR			
NOMBRE DEL PROYECTO (TÍTULO):		ID. PROYECTO:	
LAPSO ACADÉMICO:	TRAYECTO:	TRIMESTRE:	
SECCIÓN:			
LINEA DE INVESTIGACIÓN:			
ALCANCE DEL TRAYECTO:			
2. INFORMACIÓN DE INTEGRANTES DEL EQUIPO DEL PROYECTO			
Nombre y Apellidos	C.I.	Correo electrónico	
Firma			
3. INFORMACIÓN DE LA COMUNIDAD:			
Nombre de la Comunidad:			
Ubicación geográfica:			
Municipio:	Parroquia:		
Vinculación del proyecto con planes de la comunidad:			
Nombre y Apellido del Enlace Territorial:		Firma:	
Persona de contacto de la comunidad:	Teléfono:	Correo electrónico:	
4. INFORMACIÓN DEL DOCENTE GUÍA			
Nombre y Apellidos:	C.I.:	Firma:	
PROPOSITO GENERAL			
PROPOSITOS ESPECIFICOS SEGUN ALCANCE			
BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO			
5. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE INSCRIPCIÓN DEL PROYECTO			
Resolución del Comité de Evaluación:	ACEPTADO	RECHAZADO	DIFERIDO
Acta N°:	Fecha: / /		
OBSERVACIONES:			
6. ASESOR TÉCNICO CON PERTINENCIA EN EL AREA			
7. REPRESENTANTES DEL COMITÉ EVALUADOR DEL PROYECTO			
Nombre y Apellido	Nombre y Apellido		
C.I.	C.I.		
Firma:	Firma:		
Nombre y Apellido	Nombre y Apellido		
C.I.	C.I.		
Firma:	Firma:		

Sello del PNF



INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN PARA EL INFORME ESCRITO

PROF. GUÍA: _____ Trayecto: _____
 PROF. TUTOR: _____
 PROF. EVALUADOR: _____ Fecha: _____
 TÍTULO DEL PROYECTO: _____

Integrante: _____

EJES	Nº	PARÁMETRO S A EVALUAR	%	%
EPISTEMOLÓGICO	1	Manifiesta reflexión crítica sobre los aspectos teórico-metodológicos que sustentan los procesos de generación, transformación y apropiación del conocimiento, dentro del enfoque investigación-acción	1,5	
	2	Plantea la vinculación de la situación problemática con aspectos teóricos del área de conocimiento en cada uno de los saberes complementarios	1	
	3	Utiliza distintas fuentes de información y de consulta (incluyendo docentes, comunidad y otros actores)	1	
ÉTICO-POLÍTICO	4	Expresa con claridad el análisis y reflexión crítica sobre las condiciones históricas y sociales del contexto real de la situación problemática.	1	
	5	Establece la vinculación del proyecto con el Plan de Desarrollo de la Nación, Motores Productivos, Decretos, Gacetas y demás leyes que regulan a la comunidad atendida.	1	
	6	Demuestra la participación de las comunidades y la generación permanente del aprendizaje social.	1	
TRABAJO PRODUCTIVO	7	Desarrolla procesos de gestión participativos y dinámicos para generar en las comunidades el interés en áreas de conocimiento de informática	1	
	8	Identifica las necesidades productivas de las comunidades, región o país, vinculándolas con el área de conocimiento	1	
	9	Determina el marco legal y/o deberes formales que rige a la organización seleccionada.	1	
ESTÉTICO-LUDICO	10	Conforma equipo de trabajo integrado, con identidad grupal (valores, normas de convivencia)	1	
	11	Demuestra coherencia entre lo planificado y la ejecución del proyecto	1	
	12	Entrega el informe oportunamente y de acuerdo a los lineamientos y normas de presentación de informes establecidos	1,5	
SOCIO-AMBIENTAL	13	Plantea los antecedentes del problema incluyendo aspectos culturales, políticos, sociales, ambientales (origen, causas, instancias involucradas, soluciones planteadas)	1	
	14	Identifica los beneficiarios directos e indirectos, ámbito de afectación (data demográfica, geográfica y de tiempo)	1	
	15	Identifica los efectos directos del proyecto en la comunidad y/o región de asumir lo presentado: impacto social, económico, tecnológico, entre otros.	1	
TÉCNICO	16	Las perspectivas sociológicas muestran un objeto de estudio bien sustentado de manera acertada a la problemática detectada y a los propósitos planteados.	1,5	
	17	Cumple con las actividades propuestas por el (los) autor (es) citado (s), de acuerdo al plan de acción y justifica la realización o no de actividades adaptándolas al proyecto y propósitos planteados.	1,5	
	18	Realiza el cotejo de actividades cumplidas y resultados esperados, reflejando las experiencias en función de las situaciones reales.	1	
VALORACIÓN DEL INFORME ESCRITO			20	

Sello del PNF

Firma del Evaluador: _____

C.I.: _____



RESUELVE

APROBAR: Aspectos teóricos – metodológicos para la presentación de proyecto (Guía de proyecto socio-integrador).

2. Licda. Lisbeth Medina, Jefa de la Oficina de Gestión Humana expone los fundamentos legales, que sustentan el cálculo de prestaciones sociales para el personal Docente, Administrativo y Obrero, según sus años de servicio, resaltando el Artículo. **92** de la **CRBV**: “Todos los trabajadores y trabajadoras tienen derecho a prestaciones sociales que les recompensen la antigüedad en el servicio y los amparen en caso de cesantía. El salario y las prestaciones sociales son créditos laborales de exigibilidad inmediata”; el **Artículo. 4** del **Código Civil**: referido a que “la ley debe atribuírsele el sentido que aparece evidente del significado propio de las palabras, según la conexión de ellas entre sí y la intención del legislador”; así mismo destaca que la **Ley Orgánica del Trabajo del Trabajador y Trabajadoras (LOTTT)** en su artículo **141**, establece que todos los trabajadores(as) tengan derecho a prestaciones sociales que les recompensen la antigüedad en el servicio y los ampare en caso de cesantía, donde el artículo **142** de la misma ley en su literal (a) destaca que el patrono o patrona depositará a cada trabajador o trabajadora por concepto de garantía de las prestaciones sociales, el equivalente a quince días cada trimestre, calculado con base al último salario devengado. El derecho a este depósito se adquiere desde el momento de iniciar el trimestre. En su literal (b) adicionalmente y después del primer año de servicio, el Patrono o patrona depositará a cada trabajador o trabajadora, dos días de salario, por cada año, acumulados hasta treinta días de salario; en su literal (c) establece que cuando la relación de trabajo termine por cualquier causa, se calcularán las prestaciones sociales con base a treinta días por cada año de servicio o fracción superior a los seis meses, calculada al último salario y en su literal (d) El trabajador o trabajadora recibirá por concepto de prestaciones

sociales el monto que resulte mayor entre el total de la garantía depositada, de acuerdo a lo establecido en los literales a y b, con el cálculo efectuado al final de la relación laboral de acuerdo al literal c; de igual manera señala que la **IV Convención Colectiva Única de Trabajadores del Sector Universitario** en su cláusula **Nº 55** trata sobre la **Jubilación** de acuerdo a la **Edad, Dedicación y Categoría**. El **MPPEU** se compromete a continuar concediendo la jubilación a los miembros del personal docente y de investigación de las **IEU**, según se especifica a continuación: el monto de la pensión será el cien por ciento (100%) del último salario devengado cuando el docente haya cumplido 25 años de servicio en la administración pública, de los cuales diez (10) años correspondan a la docencia universitaria; el monto de la pensión será del 100% del último salario devengado cuando el docente haya cumplido veinte (20) años de servicio en la administración pública y sesenta (60) años de edad, en el caso de los hombres y cincuenta y cinco (55) años de edad en el caso de las mujeres, de los cuales por lo menos diez (10) años correspondan al ejercicio de la docencia en educación universitaria. Cuando la permanencia en la educación universitaria esté comprendida entre los diez (10) y catorce (14) años de servicio, y sesenta (60) años de edad en caso de los hombres y cincuenta y cinco (55) años de edad para las mujeres, tendrán derecho a una pensión de jubilación equivalente al ochenta y dos coma cinco por ciento (82,5%), del último salario devengado. **PARÁGRAFO ÚNICO:** Estas condiciones de jubilación aplicarán de igual forma para los trabajadores y trabajadoras administrativos y obreros.

RESUELVE

APROBAR: Que el cálculo de prestaciones sociales para el personal Docente, Administrativo y Obrero, se realice tomando en cuenta todos los años de servicio del trabajador con el sueldo integral al momento de su retiro.

3. Licda. Lisbeth Medina, Jefe (E) de la Oficina de Gestión Humana remite comunicación S/N de fecha 10 de abril de 2023 en la cual solicita Beneficio de Pensión de Sobreviviente del ciudadano Rafael Ramón Camacaro Rivero, **beneficiaria Colina de Camacaro Luisa Ramona**.

RESUELVE

APROBAR: La pensión de sobrevivencia por lo cual se instruye realizar la Resolución de providencia administrativa y dar cumplimiento a los procedimientos administrativos establecidos.

**REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA EDUCACIÓN
UNIVERSITARIA,
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA TERRITORIAL
DE FALCÓN “ALONSO GAMERO”
SANTA ANA DE CORO, ESTADO FALCÓN**

PROVIDENCIA ADMINISTRATIVA N° PA-2023-005

De conformidad con lo previsto en el artículo 22 numeral 1 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Universidad Politécnica Territorial de Falcón “Alonso Gamero”, según Resolución 053 del 02 de Mayo del Año 2017, publicado en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela de Fecha 04 de Agosto del Año 2017, Nro. Extraordinario de 6321, concatenado con los artículos 86 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela Artículos 4 y 18 numeral 7 de la Ley Orgánica del Sistema de Seguridad Social, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 39.912 de fecha 30 de abril de 2012, Artículos 1, 4, 10, 11 y 12 del Decreto con Rango Valor y Fuerza de Ley sobre el Régimen de Jubilaciones y Pensiones de los Trabajadores y las Trabajadoras de la Administración Pública Nacional, Estatal y Municipal publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 6.156, Extraordinario de fecha 19 de noviembre de 2014; las Clausulas 78 y 79 de la II Convención Colectiva Única, suscrita en el marco de la Reunión Normativa Laboral para las Trabajadoras y los Trabajadores 2015-2016 y en concordancia con la Cláusula N° 27 de la I Convención Colectiva de Condiciones de Trabajo FETRAESUV-M.E.C Y D 2000-2001 en concordancia con la Cláusula N° 27 de la Convención Colectiva de Condiciones de Trabajo FETRAESUV-MEC Y D 2000-2001, y de conformidad con la Resolución 053 de fecha 25/06/2021, publicada en Gaceta Oficial N° 42.156, relacionada al proceso de transferencia del personal docente, administrativo y obrero de los extintos Institutos y Colegios Universitarios transformados en Universidades, Politécnicas, Territoriales y especializadas en el marco de la misión Alma Mater.

CONSIDERANDO

Que el ciudadano: Camacaro Rivero Rafael Ramón, Venezolano, mayor de edad, casado, Titular de la Cédula de Identidad N° 3.831.826, de Profesión Bachiller, cargo Chofer Grado VII, Gremio Obrero Jubilado en la Universidad Politécnica Territorial de Falcón “Alonso Gamero” quien falleció en fecha 16 de Marzo 2023, según Acta de Defunción N° 289 de fecha 18/03/2023 expedida por el Registro Civil del Municipio Miranda del Estado Falcón, habiéndole sobrevivido su esposa Colina de Camacaro Luisa Ramona, venezolana, mayor de edad, Titular de la Cédula de Identidad Nro. 4.104.163, Domiciliada en la Sector Zumurucuaré Calle Miramar casa N° 38 Municipio Miranda, Santa Ana de Coro, Estado Falcón, a quien le corresponde el beneficio de la Pensión de Sobreviviente, visto que se han cumplido los extremos legales exigidos al efecto.

RESUELVE

PRIMERO: Otorgar la Pensión de Sobreviviente a la Ciudadana: Colina de Camacaro Luisa Ramona, venezolana, mayor de edad, Titular de la Cédula de Identidad Nro. 4.104.163. El monto de la Pensión corresponde al Cien por Ciento (100%) del monto del sueldo

que le era pagado al causante para el momento de su fallecimiento ocurrida el día 16 de Marzo Dos Mil Veintitrés (2023).

SEGUNDO: La Oficina de Gestión Humana queda encargada de supervisar el cumplimiento de los requisitos previstos para el otorgamiento de la Pensión de Sobreviviente a las Funcionarias y los Funcionarios al Servicio de la Administración Pública, con bases en las Convenciones Colectivas de Condiciones de Trabajo, para el otorgamiento de las pensión sobreviviente prevista en la presente Providencia.

TERCERO: La Oficina de Gestión Humana, efectuará la notificación correspondiente de este acto a la ciudadana Colina de Camacaro Luisa Ramona, venezolana, mayor de edad, Titular de la Cédula de Identidad Nro. 4.104.163. Domiciliada en la Sector Zumurucuaré Calle Miramar casa N° 38 Municipio Miranda, Santa Ana de Coro, Estado Falcón, teléfono N° 04125331506, correo electrónico NO POSEE, en virtud de lo dispuesto en el artículo 73 de la Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos.

Dado y firmado en la Sesión Ordinaria del Consejo Universitario N° 009 de fecha 21 de Marzo del año Dos Mil Veintitrés (2023), a los 212 años de la Independencia, 163 años de la Federación, 23 años de la Revolución Boliviana de Venezuela.

POR EL CONSEJO UNIVERSITARIO

Dr. Rafael Pineda Piña
RECTOR

Dra. Josany Sanz
SECRETARIA GENERAL (E)

Consejo Universitario Sesión Extraordinaria N° 03 de fecha 27 de Abril 2023

1. Dr. Rafael A. Pineda Piña, Rector de la UPTAG, somete a consideración y aprobación el cambio de nombre del Auditorio Ing. Pedro Laguna a Aula Magna de la Universidad Politécnica Territorial de Falcón Alonso Gamero.

RESUELVE

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA TERRITORIAL DE FALCÓN
"ALONSO GAMERO"
CONSEJO UNIVERSITARIO
SANTA ANA DE CORO, 27 DE ABRIL DE 2023
RESOLUCION CU EXT. 03-04-2023-044

La Universidad Politécnica Territorial de Falcón "Alonso Gamero" de acuerdo a su Reglamento de Organización y Funcionamiento, dictado mediante resolución 053, publicada en la Gaceta Oficial extraordinario número 6.321 del 04 de agosto del 2017, es una Universidad Experimental que goza de autonomía en los términos establecidos en la Constitución Bolivariana de Venezuela, la Ley Orgánica de Educación, la Ley de Universidades y demás normativas aplicables.

CONSIDERANDO

Que de conformidad con las atribuciones conferidas a la figura de Rector en el Reglamento para la Organización y Funcionamiento de la Universidad Politécnica Territorial de Falcón "Alonso Gamero", contenida en la Resolución Ministerial de fecha 03 de agosto de 2017, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 6.321 de fecha 04 de agosto de 2017.

CONSIDERANDO

Que el Consejo Universitario en uso de las atribuciones que le confiere el numeral 21 del Artículo 26 de la Ley de Universidades y en concordancia con el numeral 21 del Artículo 13 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Universidad Politécnica Territorial de Falcón "Alonso Gamero", Resolución No. 053 del 02 de mayo del 2017; dictada por el Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria Ciencia y Tecnología, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela No. 6.321 extraordinario el 04 de agosto del 2017.

CONSIDERANDO

Que el Consejo Universitario es el órgano colegiado de máxima autoridad de la Universidad Politécnica Territorial de Falcón "Alonso Gamero", que ejerce la dirección académica- administrativa, fija las políticas, estrategias, tácticas y acciones programáticas y sus decisiones son de obligatorio cumplimiento.

CONSIDERANDO

Que la inauguración de la construcción del Auditorio Pedro Laguna se realizó en el año 1993 durante el Gobierno Interino de Ramón J. Velásquez cuyo diseño fue enviado por MINDUR, iniciándose los trabajos con la ayuda de profesionales de la ingeniería perteneciente a esta institución entre los cuales se mencionan: Arq. Laura Coronado, Ing. Salvador Maiolino y el Ing. René Amaya.

CONSIDERANDO

Que una Aula Magna es un lugar ubicado en un campus universitario y que tiene una finalidad netamente académica; también se emplea para designar metafóricamente a una universidad, como proveedora de alimento intelectual.

CONSIDERANDO

Que con recursos aportados por la Gobernación del Estado Falcón, la Alcaldía del Municipio Miranda y la Secretaría de Educación Universitaria, Ciencia y Tecnología se realizaron los trabajos de acondicionamiento y mejoras al Auditorio Pedro Laguna.

CONSIDERANDO

Que el 28 de Abril del 2023 se planifica reinaugurar este espacio universitario contando con la presencia del Gobernador del Estado Falcón Víctor Clark Boscan, el Alcalde del Municipio Miranda Henry Hernández, Presidente del Consejo Legislativo Ulises Daal y el Rector de esta casa de estudios, Rafael Antonio Pineda Piña, donde se solicita al Cuerpo Colegiado se le designe al Auditorio Ing. Pedro Laguna el nombre Aula Magna de la Universidad Politécnica Territorial de Falcón Alonso Gamero.

RESUELVE

Aprobar:

1. El cambio de nombre del Auditorio Ing. Pedro Laguna a Aula Magna de la Universidad Politécnica Territorial de Falcón Alonso Gamero.
2. Realizar las Normativas de funcionamiento del Aula Magna de la Universidad Politécnica Territorial de Falcón Alonso Gamero.
3. Publíquese y comuníquese en la Gaceta Universitaria de la Universidad Politécnica Territorial de Falcón "Alonso Gamero".

Dado y firmado en la sede de la Sala de reuniones del Consejo Universitario, en Santa Ana de Coro, a los Veintisiete (27) días de Abril del Dos Mil Veintitrés (2023).

POR EL CONSEJO UNIVERSITARIO

Dr. Rafael Pineda Piña
RECTOR

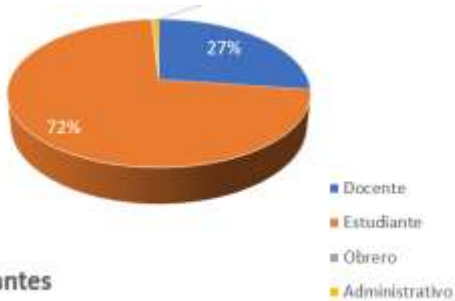
Dra. Josany Sanz
SECRETARIA GENERAL (E)

Consejo Universitario Sesión Extraordinaria

N° 04 de fecha 28 de Abril 2023

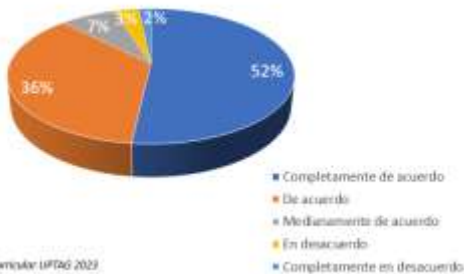
1. Dra. Yoleyda Delmoral, presenta rediseño curricular de los Programas Nacionales de Formación de la UPTAG, con la finalidad de ajustar contenidos programáticos y por otro lado, se quiere implementar un cambio en el régimen de estudios, en donde cuatro de los once PNF están emigrando a régimen semestral dejando la estructura inicial de trayectos y trimestres. Para dar más credibilidad y rigor científico a lo que estamos planteando, se aplicó un instrumento a la comunidad universitaria de ocho preguntas cerradas, aplicando la escala de Likert, de este modo, se dio a conocer además de una socialización abierta al mismo escenario, lo que se pretende con tan ambicioso rediseño. A continuación los resultados de un total de **899 personas** encuestadas, de las cuales **72%** fueron estudiantes, **27%** docentes y solo un **1%** personal administrativo.

Integrantes de la comunidad universitaria que participaron en el formulario



899 Participantes

1. ¿Está usted de acuerdo con que se implemente el Rediseño Curricular en los PNF de la UPTAG?

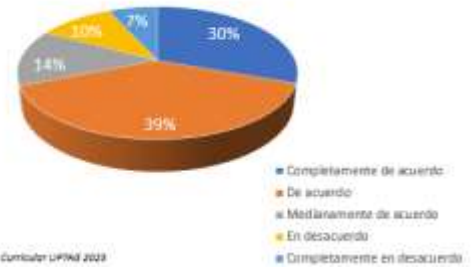


Fuente: Coordinación de Gestión Curricular UPTAG 2023

Se pudo apreciar solamente con el interés que mostraron los docentes que fueron participes de dicho rediseño, en la misma socialización se observó también el grado de interés, pero quedó demostrado con un

52% que están completamente de acuerdo con la implementación del rediseño curricular y si le sumamos un **36%** que está de acuerdo sería un total de un **88%**, en contraposición con un **2%** está en totalmente en desacuerdo.

2. ¿En la elaboración de la propuesta del Rediseño Curricular fueron considerados los aportes expuestos por Usted?



Fuente: Coordinación de Gestión Curricular UPTAG 2023

En esta gráfica podemos observar que un **39%** está de acuerdo que sus aportes fueron tomados en cuenta para la elaboración del rediseño curricular, otro **30%** dijo que está completamente de acuerdo, lo que afianza más la respuesta de que hubo participación, mientras sólo un **7%** está completamente en desacuerdo.

3. ¿Considera usted que su participación presencial en la socialización del Rediseño Curricular fue significativa e importante?



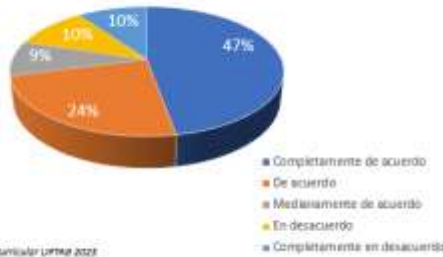
Fuente: Coordinación de Gestión Curricular UPTAG 2023

Con esta interrogante se evidenció que la mayoría de los participantes les pareció significativo e importante su presencia en la socialización, demostrándolo con un **42%** que están de acuerdo y un **32%** que están completamente de acuerdo con la actividad donde se conoció el trabajo de varios PNF en conjunto, cuya intención era dar a conocer el trabajo realizado, las particularidades de cada PNF, a lo que sólo un **5%** consideró no importante y significativa la actividad.

Con esta interrogante se evidenció que la mayoría de los participantes les pareció significativo e importante su presencia en la socialización,

demostrándolo con un **42%** que están de acuerdo y un **32%** que están completamente de acuerdo con la actividad donde se conoció el trabajo de varios PNF en conjunto, cuya intención era dar a conocer el trabajo realizado, las particularidades de cada PNF, a lo que sólo un **5%** considero no importante y significativa la actividad.

4. ¿Está usted de acuerdo con el cambio de Régimen Estudiantil de trayecto (trimestre) a semestre?



De los resultados de la interrogante se puede decir que un **47%** respondió que quiere cambio de régimen estudiantil para semestre, es decir, que están de acuerdo, cabe agregar que esto es de gran relevancia para nuestra UPTAG, a sabiendas que solo el CNU y OPSU es quien determina estos cambios, sin embargo se debe mencionar que el propósito de este rediseño es modificar contenidos programáticos, sin alterar las unidades de crédito, perfil del egresado, objetivos y manteniendo el título de egreso y eso es lo que se hizo, es potestad del Consejo Universitario gestionar tal decisión y darnos la posibilidad de poner en práctica los cambios en la mallas de los diferentes PNF, incluso manejarnos como una universidad tradicional, ecléctica en su implementación del nuevo rediseño.

De los resultados de la interrogante se puede decir que un **47%** respondió que quiere cambio de régimen estudiantil para semestre, es decir, que están de acuerdo, cabe agregar que esto es de gran relevancia para nuestra UPTAG, a sabiendas que solo el CNU y OPSU es quien determina estos cambios, sin embargo se debe mencionar que el propósito de este rediseño es modificar contenidos programáticos, sin alterar las unidades de crédito, perfil del egresado, objetivos y manteniendo el título de egreso y eso es lo que se hizo, es potestad del Consejo Universitario gestionar tal decisión y darnos la posibilidad de poner en práctica los cambios en la mallas de los diferentes PNF, incluso manejarnos como una universidad tradicional, ecléctica en su implementación del nuevo rediseño.

5. ¿Considera usted que los PNF han mejorado el Rendimiento estudiantil en la UPTAG?

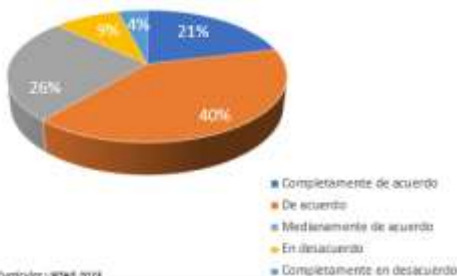


En relación a las respuestas emitidas en esta interrogante es importante saber que un **41%** de la totalidad considera que los PNF han mejorado el rendimiento estudiantil que realiza a la academia de la institución a pesar de las adversidades. Es propicio agregar que sabemos que venimos de una situación país económicamente difícil, y hemos tenido que usar herramientas pedagógicas bajo la multimodalidad, la cual apunta a un rendimiento estudiantil.

6. ¿Considera usted que el régimen Semestral es una buena alternativa Académica y administrativa en la UPTAG?



7. ¿Considera usted que los contenidos programáticos impartidos por los PNF en la UPTAG son acordes a la realidad Venezolana?



En este sentido se observa cómo se afirma con un **40%** están de acuerdo, adicionado a que un **21%** está completamente de acuerdo que los contenidos programáticos impartidos se ajustan a la realidad Venezolana, se entiende a que la socialización causa impacto en su presentación, ya que las mallas discutidas muestran actualización y ajuste a los contextos, mas cuando hay un **26%** que expresa que están medianamente de acuerdo, es decir, se interpreta que deben ser modificados y revisados de acuerdo a los nuevos contextos. Hay una tendencia a decir que si vamos bien en hacer los cambios en los contenidos programáticos y mallas curriculares.

8. ¿Está usted de acuerdo que las mallas Curriculares muestran flexibilidad en su implementación



En esta interrogante se observa como la respuesta que dieron los participantes de este cuestionario fue de un **46%** al ítems completamente de acuerdo lo que, significa que es lo que se reflejo en la socialización, poder modificar los contenidos programáticos,

poder mover unidades curriculares de su ubicación, proponer cambios en el rediseño, queda demostrado la flexibilidad, por lo tanto, es interesante plantear cambios mas rotundos como el régimen estudiantil.

SUGERENCIAS DE GESTIÓN CURRICULAR

1. Se tomen en cuenta todo el trabajo realizado, todos los coordinadores y docentes trabajaron con ahínco y empeño, en mejorar los contenidos programáticos, que en su mayoría estaban obsoletos, descontextualizados, desubicados.
2. Se le solicita a la máxima autoridad de la UPTAG que gestione ante el CNU el pase de régimen estudiantil de trayecto/ trimestre a semestre, sabemos que es competencia del Ministerio otorgar tal cambio de régimen, mientras tanto, podemos ir trabajando con la modalidad establecida hasta lograr la autorización, caso Electricidad, Instrumentación y Control y Electrónica, Mecánica.
3. Que los cambios que se hicieron en las mallas curriculares se implementen ,puesto que se respetaron y mantuvieron las unidades de créditos , el titulo a otorgar, los objetivos y el perfil de egreso, es decir ,las modificaciones fueron a nivel de contenido. Caso Química, construcción Civil, Administración.

RESUELVE

APROBAR: Revisión de el Rediseño Curricular con cada uno de los Coordinadores de los PNF y una vez finalizado las propuestas elevarla al Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria para su aprobación.

2. Lcdo. Ender Ramirez, Jefe de la Oficina de Gestión Administrativa de la UPTAG, remite comunicación N° OGA-CUTR-2023-003 en la cual solicita autorización para realizar modificación presupuestaria (traspasos) por la cantidad de Quinientos Veintisiete Mil Bolívares con 00/100 céntimos (Bs. 527.000,00), del Presupuesto de la Universidad, correspondiente al Ejercicio Económico Financiero 2023. Solicitud que se hace de conformidad a lo establecido en el Artículo 104, Literal 1 del Reglamento N° 1 de la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público. La modificación en referencia se realizará en la Acción Centralizada 02 denominada Gestión Administrativa, Acción Especifica 01, disminuyendo recursos de las partidas 402 Materiales , suministros y mercancías y de la 404 Activos reales, subpartidas 402.02.05..00, 402.10.11.00 y 404.09.01.00 denominadas piedra, arcilla, arena y tierra, materiales eléctricos y mobiliarios y equipos de oficina respectivamente para incrementa en la misma acción centralizada y partida 402, las específicas 402.06.04.00, 402.06.06.00 y 402.08.09.00 productos farmacéuticos y medicamentos, combustibles y lubricantes y repuestos y accesorios para equipos de transporte. Igualmente se

requiere crear en la misma Acción Centralizada 02 y partida 404 la subpartida 404.06.01.00 Equipos médico-quirúrgico, dentales y de veterinaria. La presente modificación se hace motivado a que se requiere incrementar y crear las específicas antes señaladas para adquirir lubricantes (aceite) y repuestos para algunos autobuses asignados a realizar la ruta estudiantil y el traslado de los empleados de la Universidad, así como también para la adquisición de productos farmacéuticos y medicamentos y equipos como tensiómetros y glucómetros que serán utilizados en los estudiantes de nuestra casa de estudios.

RESUELVE

APROBAR: la modificación presupuestaria (traslados) por la cantidad de Quinientos Veintisiete Mil Bolívares con 00/100 céntimos (Bs. 527.000,00).

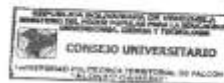
2. Lcdo. Ender Ramirez, Jefe de la Oficina de Gestión Administrativa de la UPTAG, remite comunicación N° Comunicación N° OGA-CUTR-2023-004 donde solicita autorización para realizar modificaciones presupuestarias (**Traspasos**), hasta por la cantidad de Veinte Mil Bolívares Con 00/100 Céntimos (Bs. 20.000, 00), del Presupuesto de la Universidad, correspondiente al Ejercicio Económico Financiero 2023. Solicitud que se hace de conformidad a lo establecido en el Artículo 104, Literal 1 del Reglamento N° 1 de la Ley Orgánica de la Administrativa Financiera del Sector Pública. La modificación en referencia se realizara en la Acción Centralizada 2 Gestión Administrativa, Acción Específica 01 Apoyo Institucional a las Acciones Específicas de los Proyectos de los Organismos, en la partida 4.03 denominada Servicios no personales disminuyendo recursos de las específicas 4.03.02.09.00 Alquileres de otras maquinarias y equipos y de la 4.03.11.01.00 Conservación y reparaciones menores de maquinaria y demás equipos de construcción, campo, industria y taller para incrementar las subespecíficas 4.03.04.03.00 Agua y 4.03.09.01.00 Viáticos y pasajes dentro del país. Se debe destacar que la presente modificación se hace motivado a que se requiere incrementar las específicas antes mencionadas relacionadas con el pago del servicio de agua ya que su asignación en el presupuesto resulto insuficiente y se requiere su incremento para solventar parte de la cancelación de este servicio hasta el mes de mayo. Así mismo la específica de los viáticos y pasajes la cual se encuentra insuficiente a la fecha.

RESUELVE

APROBAR: la modificación presupuestaria (Traspasos), hasta por la cantidad de veinte mil bolívares con 00/100 céntimos (Bs. 20.000, 00),

Dado firmado, sellado y refrendado, en la Sala de Sesiones del Consejo Universitario de la Universidad Politécnica Territorial de Falcón "Alonso Gamero", en Santa Ana de Coro, Estado Falcón, a los 28 días del mes de Abril del año Dos Mil Veintitrés (2023).

COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE



R.P.
DR. RAFAEL PINEDA P.
Rector Presidente



Jup
DRA. JOSANY GANZ
Secretaria